

## NOTA TÉCNICA 12

### EL DESCUENTO DE FACTURAS EN EL SOLIDARISMO

Ante la constante disminución del rendimiento de las inversiones transitorias, una opción que ha resultado importante es el descuento de facturas, también conocido como factoreo comercial, que puede operar al menos de dos formas:

#### 1. *DESCUENTO DE FACTURAS DE LA EMPRESA*

En ocasiones las empresas que venden al crédito necesitan capital de trabajo y recurren al factoreo con operaciones comerciales, que les cobran tasas hasta del 4.5% mensual y más.

La asociación solidarista puede negociar con el patrono el descuento de las facturas, con lo cual se benefician los propios trabajadores de la empresa con el excedente obtenido en esta actividad.

#### 2. *DESCUENTO DE FACTURAS DE PROVEEDORES DEL PATRONO*

En esta modalidad, que se aplica en varias asociaciones actualmente, los proveedores del patrono negocian el descuento de las facturas ante la asociación, la cual le cancela en efectivo al proveedor y se encarga del cobro oportuno del capital a la fecha de vencimiento.

Estas dos modalidades de operar, si se acatan aspectos fundamentales de control, son negocios de poco riesgo para la asociación.

- a) En el primer caso, se trata de facturas a cobrar de la misma empresa, por lo que cualquier monto al descubierto se le deduce al patrono en pagos sucesivos.
- b) Bajo la segunda alternativa, el que paga es el patrono y antes de descontar la factura, la asociación debe cerciorarse de que todos los aspectos están a derecho.

#### 3. *VENTAJAS*

- 3.1 Es una actividad de poco riesgo en las dos modalidades y además de corto plazo, ya que el capital evoluciona mes a mes conforme se cancelan las facturas.
- 3.2 Generalmente tiene mayor rentabilidad que los bonos y préstamos.
- 3.3 Para el patrono es una fuente de recursos líquidos cercana y confiable. Además de que del rendimiento del negocio le queda a sus trabajadores en forma de excedentes.
- 3.4 Es una forma de diversifica las inversiones de corto plazo.

